

Beneficiario: Manuel García Corona
 Expediente: 742-2006-00794-12
 Subvención: Individual Personas con Discapacidad
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis

Beneficiario: Antonio Reina López
 Expediente: 742-2006-00828-12
 Subvención: Individual Personas con Discapacidad
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis

Beneficiario: Antonio Tejada Moreno
 Expediente: 742-2006-01019-12
 Subvención: Individual Personas con Discapacidad
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis

Beneficiario: Rosario Álvarez Medel
 Expediente: 742-2006-01076-12
 Subvención: Individual Personas con Discapacidad
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis

Beneficiario: Domingo Chumilla Zapata
 Expediente: 742-2006-01096-12
 Subvención: Individual Personas con Discapacidad
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis

Beneficiario: Encarnación Vázquez Fernández
 Expediente: 742-2006-01142-12
 Subvención: Individual Personas con Discapacidad
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis

Beneficiario: María Jesús Ramírez Fuentes
 Expediente: 742-2006-01182-12
 Subvención: Individual Personas con Discapacidad
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis

Beneficiario: Manuel Hidalgo Rodríguez
 Expediente: 742-2006-01210-12
 Subvención: Individual Personas con Discapacidad
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis

Beneficiario: Angustias Heredia Jiménez
 Expediente: 742-2006-000202-12
 Subvención: Individual Personas con Discapacidad
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis

Sevilla, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados los requerimientos de justificación y acuerdos de inicios de expedientes de reintegro con trámite de audiencia de las subvenciones concedidas individuales en los Sectores de Discapacitados y Mayores, solicitadas en base a la Orden que se cita, para el año 2007.

Intentada la notificación de los actos de requerimientos de justificación y de los acuerdos de inicios de expedientes de reintegro con trámite de audiencia de las subvenciones concedidas, a través de la Orden de 15 de febrero de 2007, recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar; por medio del presente anuncio, y de confor-

midad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos y acuerdos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Requerimientos justificación subvenciones individuales Sector Mayores

Beneficiario: María Cristina López Olivera.
 Expediente: 741-2007-008071-5.
 Subvención: Individual Personas Mayores.
 Modalidad: Asistencia en Centros.

Acuerdo de inicio de expediente de reintegro con trámite de audiencia Sector Mayores

Beneficiario: Carmen Barranco Hierro.
 Expediente: 741-2007-007860-5.
 Subvención: Individual Personas Mayores.
 Modalidad: Asistencia en Centros.

Acuerdo de inicio expediente de reintegro con trámite de audiencia Sector Discapacidad

Beneficiario: María del Carmen Saldaña Castilla.
 Expediente: 742-2007-000021-8.
 Subvención: Individual Personas con Discapacidad.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: José María Lerida Gómez.
 Expediente: 742-2007-000021-8.
 Subvención: Individual Personas con Discapacidad.
 Modalidad: Asistencia en Instituciones y Centros.

Beneficiario: Montserrat Marinkovich Costa.
 Expediente: 742-2007-004500-12.
 Subvención: Individual Personas con Discapacidad.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Manuel Torres Jiménez.
 Expediente: 742-2007-002783-13.
 Subvención: Individual Personas con Discapacidad.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de Ayudas Técnicas.

Beneficiario: Antonia Rodríguez Reyes.
 Expediente: 742-2007-000082-12.
 Subvención: Individual Personas con Discapacidad.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Milagros Soldado Pérez.
 Expediente: 742-2007-003447-12.
 Subvención: Individual Personas con Discapacidad.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Sonia Soler Soto.
Expediente: 742-2007-004881-12.
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Sevilla, 8 de septiembre de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se hace público el acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la financiación de los gastos de funcionamiento y actividades programadas, convocadas para el ejercicio 2010.

Al amparo del artículo 13 de la Orden de 24 de febrero de 2010 (BOJA núm. 56, de 3 de marzo de 2010), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la financiación de los gastos de funcionamiento y actividades programadas, esta Secretaría General hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 10 de la citada Orden de 24 de febrero de 2010, del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, tras revisar las solicitudes presentadas procede requerir a las entidades interesadas para que subsanen las faltas o deficiencias de las solicitudes y/o aporten la documentación complementaria que permita realizar adecuadamente la evaluación.

Segundo. Que el contenido íntegro del requerimiento estará expuesto en los tablones de anuncios de los Centros de la Mujer Provinciales y de la sede de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Mujer, así como en la página web de dicho Organismo: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer.

SEDES	LOCALIZACIÓN
Servicios Centrales del IAM	C/ Doña. María Coronel, 6, 41003-SEVILLA
Centro de la Mujer de Almería	C/ Doctor Ferranz, 7, 04071-ALMERÍA
Centro de la Mujer de Cádiz	C/ Isabel la Católica, 13. 41004-CÁDIZ
Centro de la Mujer de Córdoba	Avda. de las Ollerías, 48, 14004-CORDOBA
Centro de la Mujer de Granada	Avda. de la Constitución, 20, 18071-GRANADA
Centro de la Mujer de Huelva	Plaza de San Pedro, 10, 21004-HUELVA
Centro de la Mujer de Jaén	C/ Hurtado, 4, 23001-JAÉN
Centro de la Mujer de Málaga	C/ San Jacinto, 7, 29007-MÁLAGA
Centro de la Mujer de Sevilla	C/ Alfonso XII, 52, 41002-SEVILLA

Tercero. Que el plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a las entidades interesadas que de no subsanar las faltas o deficiencias o no aportar los documentos preceptivos dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 10 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita, Información Pública de Autorización Administrativa y aprobación del proyecto de instalación eléctrica en el término municipal de Cardeña (Córdoba). (PP. 1478/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (expediente AAU/CO/102), y a los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación (expediente RE-09/78):

Peticionario: Merca Ecoenergía.

Domicilio social: Avda. Ricardo Soriano, 16, 3.º A, 29601 Marbella (Málaga).

Emplazamiento: Polígono Industrial de Cardeña. Referencia catastral: 14016ª040000050000RT.

Término municipal: Cardeña (Córdoba).

Finalidad: Generación de energía eléctrica.

Descripción: El proceso consta de los siguientes elementos principales:

1. Dos púlpers de 10 m³ y un sistema de extracción de impurezas, para el pretratamiento húmedo del material.

2. Digestor de 3.004 m³ para la digestión anaeróbica que cuenta con un sistema de seguridad compuesto de tanque de rebose, y gasómetro de membrana, antorcha y válvula de seguridad, para prevenir un exceso de presión.

3. Bombas y decantador centrífugo para la deshidratación del residuo digerido; gasómetro de membrana de 250 m³, para el almacenamiento del biogás; compresor a la entrada del generador para presurizar el gas que será el combustible del generador.

4. Generador, compuesto por:

- Motor OTTO de cuatro tiempos, de 500 kW de potencia eléctrica de generación.

- Intercambiador de calor de 15 m³/h.

5. Centro de transformación, compuesto de dos transformadores de 630 kVA, alimentados mediante dos líneas de BT subterráneas de características 3 x 3 x 240 mm² + 2 x 140 mm², RV 0,6/1 kV.

Presupuesto: 5.968.086,29 euros.

De lo anteriormente expuesto esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter al trámite de Información Pública el proyecto de «Nave Biosolar para la Optimización de la Producción de Energía Renovable, con Planta Integrada de Biogás para Cogeneración Eléctrica de 500 kW Nominales y Central Solar Fotovoltaica Integrada sobre Cubierta 500 kW Nominales, y Producción de Fertilizante Orgánico como Subproducto de la Actividad, destinado a la Agricultura» (expediente AAU/CO/102), y someter a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica (Expediente RE-09/78), promovido por Merca Ecoenergía, S.L., en el término municipal de Cardeña (Córdoba). Durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de